

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01131 (cautelares)

En conocimiento del interesado las respuestas que anteceden de cara a las medidas cautelares comunicadas.

Por secretaría garantícese que la parte ejecutante pueda tener conocimiento del contenido de estas y del desarrollo de toda la actuación.

Se requiere a la parte ejecutante para que informe de manera concreta el nombre de la entidad de la que solicita se eleve requerimiento.

NOTIFIQUESE ,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90e01c214d62d0245c8972f751ffcca45cdæ296306c9a8523dff0f971230247

Documento generado en 16/03/2023 06:56:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>